

## Carta Trámite

27 de marzo de 2020

A: Todos los Proveedores Contratados por First Medical Health Plan, Inc. para el Plan Vital, Región Única y Población Vital-X (Virtual)

***Re: Enmienda-Carta Normativa 20-0318 Auditorías de Utilización Concurrente***

Estimado(a) Proveedor(a):

Reciba un cordial saludo de parte de First Medical Health Plan, Inc.

Adjunto a este comunicado encontrará la Carta Normativa 20-0318 de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), emitida el 18 de marzo de 2020. A través de este comunicado, la ASES informa que el Proceso de Auditoría de Utilización Concurrente queda sin efecto durante el periodo de emergencia.

Es importante mencionar que las Instituciones Hospitalarias pueden someter sus reclamaciones sin que medie una auditoría o revisión hospitalaria durante el periodo de emergencia. Debido a lo anteriormente expuesto, se recomienda salvaguardar la información necesaria para que se pueda realizar las auditorías de utilización concurrente de forma retroactiva, las cuales se llevarán a cabo luego de finalizar el estado de emergencia que atraviesa el País. No obstante, le exhortamos en la medida que sea posible, se mantenga un proceso de coordinación con InHealth en apoyo a los procesos administrativos. Esto incluye el procesamiento de los expedientes de forma remota o a través de plataforma electrónica, para reducir el acumulo de casos al finalizar el periodo de emergencia.

Si usted tiene alguna pregunta relacionada a este comunicado y/o necesita información adicional, siéntase en la libertad de comunicarse con nuestro Centro de Servicio al Proveedor al número libre de cargos 1-844-347-7802 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. También, puede acceder a nuestra página electrónica [www.firstmedicalvital.com](http://www.firstmedicalvital.com).

Cordialmente,

Departamento de Cumplimiento  
First Medical Health Plan, Inc.